

# EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Pifal

AÑO IV  
Dirección, Redacción y Administración  
Alcalá, 19 duplicado, 3.º  
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes . . . . . 1,50 ps.  
Provincias, trimestre . . . . . 5 »  
Extranjero, año . . . . . 40 »  
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID  
Sábado, de Mayo 9 de 1908

ANUNCIOS  
Cuarta plana . . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.020  
Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## UNA CARTILLA

Un procedimiento y un camino.

Las fiestas del centenario en el *Des de Mayo*, podrán seguramente no haber alcanzado la extrema resonancia de un gran acontecimiento popular, donde todo el mundo concurre a celebrarlo sin restar ninguna clase de apoyo ni regocijo, desde las alturas oficiales á los llanos y fondonadas particulares, desde las columnas de la *Gaceta*, que autoritariamente dispone, á las del romance vulgar, que circula y se vulgariza por la calle; no habrán tenido la importancia solemne que requerían; pero es indudable que, sin aquella resonancia ni esta grave solemnidad, según de las registradas por la crónica y registradas con significación extraordinaria.

La regia intervención que las ha dignificado y enaltecido, gracias á los geniales arranques de nuestro querido Soberano, bastaría evidentemente para ello, aunque no fuese más que por las palpaciones de gratitud, de cariño y satisfacción que ha producido. El hecho es de los que aún á la misma ceguera, por muy tenaz y voluntaria que sea, no pueden menos de imponerse y no hay con alma española quien le niegue: El Rey ha sabido con su patriotismo hacerla suya, como su augusto padre cuando la epidemia cólica en Aranjuez ó cuando los terremotos de Granada, y estos aciertos, estas afinidades que alientan y rejuvenecen á los pueblos, influyen demasiado en su espíritu, en su evolución y sus ánimos para no marcar en sus recuerdos una fecha de imperecedera memoria.

Pero hay además otra nota; se ha realizado en esas fiestas otra evidencia que reclama también ser muy atendida y señalada: la mediación que ha tomado en ellas el Ejército y la expresión que ha respaldado en todos los actos ejecutados por el mismo.

Dejando aparte los entusiasmos demostrados, cosa en el ordinario cuando se trata de las grandezas nacionales, muchos y muy agradables comentarios podrían de hacerse mirando á la compenetración de sentimientos, que á nadie se le ha ocultado en esas fiestas, al ímán de fraternidad que tiende á unirle ante la participación de sus glorias, como siempre le ha unido en el sacrificio y los afanes; pero aun hay en esa mediación algo más digno de todo elogio y más notable, más nuevo, y es la de haber sido la primera vez en España, que la mano del Ejército ha llegado á la tierra mano de la infancia, bajo la santa bandera nacional, para dejar en ella una de las páginas más hermosas de su historia. El hecho á nuestro juicio, merece cumplidamente los honores de la reflexión y del estudio.

Íntil es decir que nos referimos á la modesta cartilla distribuida por el cuerpo de Artillería en el arco de Monteleón á los niños. Tenemos á la vista ese libro, tan pequeño de volumen y tan grande por su tendencia y por su fondo, lo hemos leído y examinado con despaicho, hemos analizado sus párrafos y hablando con la debida sinceridad nos permitimos calificarlo de modelo.

De modelo por la orientación que determina y el procedimiento que inicia, por la limpieza de la forma y por el hondo alcance de las nociones y los ideales que contiene: Pequeña es la semilla, pero de sus gérmenes brota la espiga que luego cubre las tierras con su manto dorado y la selva que las cobija con sus frondas.

“A vosotros—comienza—los niños de las escuelas madrileñas, dedicamos esta pequeña lección de historia.

„Somos el Cuerpo de Artillería, los que tienen uniforme con bombas en el cuello, los que llevan cañones á la guerra, así como la Infantería lleva fusiles y bayonetas, y la Caballería caballos y sables formando todos juntos lo que se llama el Ejército, que es lo que sirve para defender á la Patria.

Pasa inmediatamente á la explicación de la Patria, y lo hace con esta sencillez verdaderamente admirable:

“Cada uno de vosotros tiene una madre que ha reunido los amores de su casa para criarle y para quererle más que á su vida: pues bien, juntad todas vuestras madres

en una sola, que os cuide á todos con igual cariño, y haga que os améis como si fueráis hermanos, y esa madre es la Patria.

Esta madre tan querida y tan grande se llama España; vosotros, sus hijos, os llamáis españoles; y como es tan grande y está tan alta que no alcanzáis hasta sus brazos, para besarla tenéis que besar á la bandera amarilla y encarnada, que la representa.

„Abrazando y besando á la bandera española, se abraza y se besa á España.

„España es vuestra familia, es vuestro barrio, es esta hermosa ciudad de Madrid; son los montes que se ven á lo lejos; son las tierras que se divisan desde esos montes; son todas las tierras en que se habla nuestra misma lengua, y lo son también otras tierras en que, además de la lengua española, hablen otra menos conocida y más familiar.”

„Hay algunos—añade con oportunidad que no ha menester de observaciones—que creen que porque hablan de otra manera no son españoles. No es verdad. Los que dicen eso, al llegar la ocasión, han peleado siempre junto á nosotros y han sabido morir por la Patria. Sucede como cuando alguno de vosotros riñe en casa con su hermano, y si luego, al salir á la calle, ve que le insultan, se pone á su lado para defenderlo.

„De este modo es como nuestra querida España forma lo que se llama una nación. Fuera de ella hay otras muchas naciones que también tienen hijos que las aman y las defienden, y hay bastantes que son más grandes y saben más que nosotros. Debemos aprender de estas últimas y ser amigos de todas.

„Pero cuando alguna pretenda entrar en nuestro territorio para quitarnos algo ó para mandarnos, entonces ya no somos chicos ni grandes, amigos ni enemigos; entonces ya no somos más que españoles, y entonces, cuando peligra la Patria, todos los españoles, hasta las mujeres y vosotros, los niños, somos Ejército.”

Sigue haciendo una sucinta, pero brillante relación de lo sucedido en el Parque, menciona la heroica muerte de los pequeños José Amador Alvarez y Manuela Aramayona, que sucumbieron defendiéndole, y termina con estos párrafos:

„Aprended bien, leyéndola muy despacio, esta corta lección de Historia, vosotros, los niños mayores, para que podáis enseñarla á los más pequeños, procurando que, así como al romper á hablar la primera voz que pronuncian es el nombre de su madre, al aprender á leer la primera palabra que entiendan sea el nombre de la Patria.

„Aprender y enseñar es la tarea más noble de nuestra vida. El pueblo de Madrid, el 2 de Mayo de 1808, dió una lección á España, lo cual sirvió para que, aprendiéndola, en Bailén, en Zaragoza y en Gerona, diera después España otra lección al mundo entero.

„Hoy, por nuestra suerte, somos amigos de todas las naciones; la paz es el bien más grande que podemos gozar; el Ejército, que es el que la mantiene, cuando se pierde la paz, va á la guerra tan sólo para buscarla; con la paz se ensanchan las ciudades y florecen los campos; con la paz se alimenta el trabajo, y con el trabajo se hacen los pueblos ricos; pero si algún día vinieran á pisar otra vez el suelo de España, ¿verdad que, si para entonces sois ya grandes, haréis lo mismo que el pueblo del Dos de Mayo? ¿Verdad que, aunque todavía fuerais chicos, sabríais pelear y morir como el niño José Amador Alvarez?”

Haced que su nombre, y todos los otros nombres que habéis aprendido, formen vuestro recuerdo de aquella lucha gloriosa, y que lo llenen de tal modo, que no quede sitio para acordaros del daño que no hicieron los franceses; el rencor no se guarda nunca...”

Si; “aprender y enseñar es la tarea más noble de nuestra vida”. Enseñar lo que significa la Patria, sus timbres, sus luchas, sus leyendas y méritos; hacer todo cuanto sea posible á fin de que se recuerde y que se aprenda, sembrarlo, germinarlo entre la niñez, campo abierto y fecundo, es la tarea más necesaria en los tiempos á que por desdicha hemos llegado.

Esa cartilla, que nuevamente califica-

mes de modelo, señala un procedimiento y un camino, el procedimiento mejor para que la sementera fructifique, negando espacio á los disolventes que amenazan, y el camino seguro de resurgimiento y de salvación tan deseados.

Eduquése á la infancia en la escuela y á la juventud en las aulas con esta clase de lecciones, que pueden frecuentemente repetirse, y la sacrosanta Bandera que aquel día besó por vez primera nuestro Príncipe, no tardará en cobijar una España regenerada y entusiasta, deseosa de tranquilidad, pero con las devociones de la gloria; con la fe de su corazón y sus destinos, moralizada, enérgica, vigorosa; formada en la religión del heroísmo y con alientos para el sacrificio y el trabajo.

## Ecos varios

En el rápido de Barcelona llegó á esta capital, terminada la visita de inspección que ha girado á algunas Comendancias de Levante, el veterano general Sr. Franch, Director de Carabineros, que no fueron á recibir los oficiales de la Dirección por haberlo así ordenado expresamente.

Celebramos que su llegada ponga coto á determinados manejos que se vienen haciendo para que por la Caja de la Dirección se vuelvan á pagar los cargos por suscripción á periódicos, cosa que ni es justa ni moral, debiéndose prohibir de igual manera que se pague los cargos que por igual concepto se pasan y pagan hoy por la Caja central del Ejército contra los individuos de la Guardia civil, que viene siendo objeto de abusos, un abuso que debe desaparecer, pues cargo que se pasa por centros oficiales es cargo que generalmente acepta el individuo considerándolo como una imposición del superior.

Ni la caja de Carabineros, ni la Central del Ejército están instituidas para servir empresas periódicas, puntos sobre que hemos de insistir uno y otro día, hasta que se resuelva lo que procede resolver.

A las protestas de indignación de la prensa, con motivo de los atentados anarquistas, del terrorismo en acción, sigue ahora la defensa de ese terrorismo, que otra cosa no significa el predicar que las ideas son inviolables, aunque sean muy malas.

„En qué quedamos? ¿Son los terroristas beligerantes ó hay que ahorrarlos? Nosotros ya lo hemos dicho. Fuera de España los separatistas y los terroristas.”

## Para el próximo presupuesto.

El Cuerpo Jurídico.

Fíeles en nuestros propósitos de que la milicia se desligue de todo aquello que no sea servicio de armas, prepararse para la guerra, instrucción militar y cuanto contribuye á formar un Ejército fuerte y aguerrido, debe dejar exclusivamente para los cuerpos especiales no combatientes, mucho de lo que hoy entretiene á gran número de jefes y oficiales en funciones ajenas por completo á su misión y á la carrera que ejercen y que voluntariamente eligieron.

Para esas funciones técnicas tiene el Ejército sus ingenieros, administración, médicos, farmacéuticos, veterinarios, clero y profesores de equitación y para auxiliarle con su tecnicismo y su especialidad está el Cuerpo Jurídico-Militar.

Más este Cuerpo, de una escala total reducida, de funciones muy amplias, tantas cuantas se derivan de la aplicación del derecho en sus diferentes aspectos, arrastra hoy una vida exigua; se le han merendado facultades y no se le conceden aquellas que son de su exclusiva pertenencia y que sin embargo se encuentran hoy en manos de personas extrañas á él y legas en la materia. Por eso vamos á indicar algunas ligeras reformas que en él deben introducirse aprovechando los nuevos presupuestos que se están confeccionando.

En el ministerio de la Guerra, para las funciones de Asesoría de dicho centro, direcciones de la Guardia civil, Carabineros, Estado Mayor Central, personal y asuntos del Cuerpo Jurídico, existen sólo dos individuos, dignísimos, competentes, todo lo que se quiera; pero insuficientes en número para el fin de asuntos que han de despachar y sin la categoría militar necesaria para sus altas funciones, pues el uno es teniente auditor de primera y el otro de segunda.

Es necesario que el asesor del Ministerio sea un auditor general, como lo son de esa categoría todos los jefes de sección, teniendo ese funcionario personal jurídico á sus órdenes y ejercer la Asesoría de Ministerio, todo lo que hoy forma la sección de justicia del mismo, que la razón natural dice se halla á cargo de militares letrados y peritos en derecho y justicia, y el personal y asuntos del Cuerpo Jurídico.

Debe haber un asesor de la categoría de

jefe en el Estado Mayor central, en el cual tienen representación todos los cuerpos del Ejército, menos los del Jurídico y debe haber así mismo, un asesor jurídico para la dirección general de la Guardia civil y otro para la de Carabineros, de categoría de capitán, ó sea teniente auditor de segunda.

Profesorado.—Resulta altamente ridículo y extraño, así como anómalo en sumo grado, que los profesores de derecho militar y procedimientos de las Academias militares, no sean del cuerpo jurídico, pues siendo estos oficiales y jefes competentes en materias de derecho y procedimientos civiles y militares, nadie mejor que ellos como técnicos para explicar tales asignaturas y poder hacer un estudio comparativo y práctico entre el derecho y procedimientos comunes y militares.

Todavía resulta más extraño el que, las asignaturas de Derecho político, administrativo, internacional y economía política que se cursan en la Escuela superior de guerra, no las expliquen oficiales del cuerpo jurídico cuando estos por ser Abogados y dedicar un curso entero al estudio de cada una de esas asignaturas en cuatro cursos diferentes, tienen aptitud sobrada reconocida legalmente para poder explicarlas y aún vuelven á demostrar tal aptitud en las oposiciones para ingreso en dicho cuerpo. Lévense á la Escuela superior de guerra como profesores de esas asignaturas y á las Academias militares como profesores de derecho militar y procedimientos y sobre que ganará la enseñanza, es más propio que los Abogados enseñen derecho y que los militares enseñen materias propias de la institución armada combatiente ó técnica (Artillería é Ingenieros).

„Qué efecto haría el ver un Jurídico explicando balística, química, siderurgia, equitación, táctica, etc? Pues el mismo que nos produce un lego en derecho explicando derecho, cosa que hasta debe ser enojosa á ese profesorado.

Jueces instructores.—No somos partidarios de crear jueces instructores de cuerpo, á cargo de un jefe ú oficial del jurídico y destinando uno por regimiento, pues sería un gasto excesivo para el Estado en comparación con los pocos procesos que en cada cuerpo se instruyen.

Cometido un delito de cuerpo, nombre instructor eventual ó téngase un instructor militar de los mismos oficiales del regimiento, el cual instruya un atestado, unas primeras diligencias como hace la policía, la guardia civil y los jueces municipales y terminadas, envíense al Instructor de la plaza el cual á su vez instruye directamente los delitos de tal especie.

Nuestra reforma radical se encamina, á los jueces instructores permanentes de plaza, hoy todos ellos jefes y oficiales de Infantería y Caballería.

Estos dignísimos jefes y oficiales, allá en sus años de Academia, ó sin conocimientos jurídicos si proceden de la clase de tropa, estudiaron el código y los procedimientos en un sólo curso, mezclado con seis ú ocho asignaturas más y de mayor importancia que eran necesarias para su carrera y su principal misión.

Fueron tres ó más años segundos tenientes; ocho, diez ó más, primeros tenientes; y doce ó catorce, capitanes; y al ascender á comandantes ó tenientes coroneles, y cuando hacia veinticinco años lo menos que salieron de su Academia, sin apenas haber vuelto á mirar el Código ni sus modificaciones más que para dos ó tres defensas ó acusaciones, y habiéndose pasado los veinticinco años mandando soldados, son nombrados jueces instructores de plaza, y han de entenderse las cosas militares y pisanos por delitos de los cuales conoce la jurisdicción de Guerra, y en procedimientos por delitos así mismo comunes ó militares, y los de Centa y Melilla más aun, contra toda clase de personas y por toda clase de hechos.

Y ahora preguntamos: ¿es posible que estos ilustrados jefes conozcan el derecho y los procedimientos y tan profundamente como es de necesidad para la administración de justicia?

El derecho es una ciencia sumamente difícil y de dificultades mil en su aplicación. Aun para los abogados que dedican seis años á su estudio, se exigen singulares oposiciones para ser jueces y escribanos y hasta precisa examen para ser escribiente de escribano y, sin embargo, para ser juez instructor militar, con unos rudimentos de Derecho estudiados hace veinticinco años, no se exige más, siendo además su escribano, un sargento ú otro oficial que esté en iguales condiciones y el escribiente un cabo ó soldado que sepa tan solo escribir y tenga letra legible.

Esto es anómalo é impropio de la misión del Ejército. Para estas funciones, está el Cuerpo Jurídico, los militares letrados que tienen su título de abogado y demostraron de nuevo su aptitud en difíciles y rigurosas oposiciones.

Deben, pues, todos los jueces instructores de plaza ser jurídicos de categorías de jefe, con escribanos de actuaciones ó secretarías judiciales, jurídicos también, de categoría de subalternos y así desempeñarán todas funciones propias de su cargo y con la competencia necesaria.

Con todas estas reformas, sobre ganar el Ejército en su funcionamiento, se atiende á la razón y á la lógica, y se dá al Cuerpo Jurídico la intervención que debe tener en la milicia, dejando á las armas y cuerpos combatientes libres de funciones que le absorben un tiempo que puede y debe emplearse en instrucción militar propiamente dicha.

## EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

Continuando, según prometimos á nuestros lectores, la descripción de las obras pictóricas, que se ostentan en el palacio de la actual Exposición de Bellas Artes, resta ocuparnos en el presente día de los trabajos de composición que existen en bastante número, si bien en nuestra humilde opinión son escasos los que merecen la calificación de sobresalientes, por ser raros los que se hallan á igual altura de colorido, dibujo, desarrollo y gusto artístico del autor; por tal motivo, únicamente mencionaremos los que deben figurar en primera línea, y en este concepto son: Alvarez Sala, con una preciosa composición que titula “Emigrantes”; Hidalgo de Cavielles, con “Las tres edades”; Llorens, con su “Pastoral”; García Sampedro, con una escena pastorilísima de un desahucio en la memorable nochebuena.

Cecilio Plá presenta varias obras, una de costumbres labriegas, “Los isidros”, y también “La cupletista del perro” y “Crepúsculo”. Rodríguez Acosta, “Gitanos del Albaicín”. De Nin y Tudó tenemos su última obra, representando “Escenas de antaño”. Alberti, “Viejas Celestinas”. El lienzo de Mañanos, “Un proyecto de ley”, conjunto de retratos de hombres políticos en una sesión del Congreso, es muy notable. Bermejo traspa nuestra frontera y se insinúa en la antigua Roma con sus “Vendedoras de flores”. Gárate nos presenta un asunto semejante á Sala en su “Emigración”. Masriera, “Epifanía”. Iborra, “La salida del redil”. Chicharro un tríptico al temple, que nos trae á la memoria las Tablas del siglo xv, describiendo de mano maestra “Las tres esposas”, y en su “Ángeles” un admirable efecto de luz.

En trabajos de desnudo existen algunos muy buenos tales como el de Ibaeta, “La siesta”; Santamaría, “Las hijas del Cid”; Romero de Torres, “Musa gitana”, y algunos debidos al bello sexo, figurando uno de María Díaz y otro de mujer ante un espejo, ejecutado por Aurelia Navarro.

En trabajos al pastel, figuran González Santos en “La favorita”, Pablo Bejar con un retrato de la hija de la duquesa de Abrantes y los del famoso Peña, y por último son notables los acuarelistas Tapizo y García Mencia “Una nota difícil”, que figura á un violinista ensayando una composición musical.

Para terminar diremos que en la sección de Escultura se distinguen Julio González, con “La Patria”; García, con “Desesperanza”; Houge, con “Presos”; Coullant, con “Fragmento de mausoleo”; Ridaura, con “Semilla”, y Bella, con un precioso busto del malogrado Rosales.

En Arquitectura aparecen en primer término Gauset, con un magnífico y concluido proyecto de Escuela de Artes y Oficios, y Urdapilleta, con otro del “Teatro antiguo de Taormina”.

De Arte decorativo son dignos de mencionarse García Sampedro, en su “Wagner”; Amau, una “Caja de caudales”; Varela, un “Album de dibujo”, y Martínez Cubells, el cartel anunciador que el público conoce, y un boceto de techo.

Y con esto damos por terminada nuestra modesta información, hecha según nuestro “leal saber y entender”.

J. M. García Florez.

## DIARIO OFICIAL

Destinos en Infantería.

Coroneles: D. Fermín Idoate, á la zona de Oviedo; D. Emilio Rodríguez, á la de Tarragona; D. Balbino Gil-Dolz, á la de Játiva; D. Federico Gómez, á la de Manresa; D. Ernesto March, al regimiento de Inca; D. Antonio Sánchez, á la zona de Mataró; D. Hilario Uriz, á juez instructor de la quinta región; D. Heriberto Zapater, á la secretaría de la Subinspección octava región.

Tenientes coroneles: D. Enrique Cavanana, al regimiento Princesa; D. Antonio Martínez, al de Aragón; D. Arturo Campos á la zona de Badajoz.

Teniente coronel (E. R.): D. Enrique Araoz, á la zona de Logroño.

Comandantes: D. José Bravo, al de Covadonga; D. Juan Iglesias, á Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Juan Durán, á la reserva de Tarancón; D. José Blanco, excedente primera región; D. Olallo Ruiz Castellano, al Consejo Supremo; D. Eduardo Mato, á oficial mayor comisión mixta de reclutamiento Logroño; D. José de Prada, á juez instructor en Melilla; D. Ricardo Segura, al Infante, y D. Eustasio Martín, á excedente primera región.

Comandantes (E. R.): D. Dionisio Antonio, á la zona de Segovia, y D. Francisco Barado, á la zona de Madrid.

Capitanes. D. Tomás de la Caizada, al regimiento Granada; D. José Dorronsoro, al de Alava; D. Rogelio Gómez, al de Gerona; D. Aurelio García, a Cazadores Llerena; D. José Llorens, a la caja de Getafe; don Ramón Reviso, a la reserva de Algeciras; D. Ramón Mourille, a la reserva Pamplona, y D. Emilio Escobar, a la caja de Jaén.

Capitanes E. R.: D. Justo Conde, a primer ayudante prisiones militares de Madrid; D. José Aguilera, a la zona Betanzos; D. David Rodríguez, a la zona de Madrid; D. Juan Román, a la zona de Cádiz, y D. José Tato a Pontevedra.

Primeros tenientes: D. Armando Sojo, a Cazadores de Llerena, y D. Enrique Fernández de Cuevas, al regimiento de Melilla.

Segundos tenientes: D. Ramón Duart, al de Guadalajara, y D. Alberto Lozano, Cazadores de Llerena.

# Teatros

## COMEDIA

Con un lleno completo de elegantísima concurrencia, inauguró anoche su campaña la compañía inglesa contratada por Tirso Escudero para dar veinte funciones.

"The Geisha" ha sido la primera obra representada.

Esta obra es conocida del público madrileño, por haberla puesto en escena una compañía italiana en el teatro de los jardines del Retiro.

Pero la ejecución de la misma, dista mucho de ser igual.

La compañía inglesa la interpreta de manera muy distinta. Y hay que reconocer que es la autentica; puesto que la opereta es inglesa.

La música es muy agradable y muy animada, en particular en el segundo y último acto que por esa razón fué el que más complació a la concurrencia.

La defensa de la temporada estriba en eso. En la música. Para disfrutar de ella todos somos aptos. Ese lenguaje es el verdaderamente universal. Y como el repertorio está compuesto de operetas por el estilo ligeras y bonitas, el éxito de esta breve temporada está asegurado.

Además, el abono es muy considerable.

Los reyes asistieron a la representación, aun cuando la Reina se retiró al terminar el primer acto, de los dos únicos de que consta la obra.

Bien haría Tirso Escudero en aconsejar al director de la compañía que siempre que ocurra lo mismo, divida en mayor número de actos la obra, cosa fácil y hacendera y que el público agradecería.

La compañía es inmensa y el decorado aceptable. Por más que de éste por una sola obra no puede juzgarse.

Las restantes son desconocidas de nuestro público; pero todas las referencias coinciden en que son muy divertidas, de gran visualidad y de música muy agradable y animada.

A. Perea.

## Información de Marina

Por telegramas oficiales recibidos en el Ministerio de Marina, se nos ha manifestado que ha llegado hoy el "Carlos V" a Villagarcía, donde permanecerá hasta nueva orden.

El ministro del Uruguay ha visitado esta mañana al Sr. Ferrándiz para manifestarle que dos oficiales de la Armada de su país, vendrán a España a estudiar en nuestros puertos, barcos y dependencias del Ministerio.

El Sr. Ferrándiz le prometió que serian cumplidamente atendidos y que dispondria de un jefe del Cuerpo general les serviria de profesor mientras dure la estancia de dichos oficiales en España.

## LA LEY DE EMIGRACION

Del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de emigración que publicó anteayer la Gaceta tomamos el siguiente capítulo que consideramos de interés para nuestros lectores.

### CAPITULO III

#### De las personas autorizadas para transportar emigrantes.

##### 1.-De los navieros ó armadores.

Art. 84. En el plazo de un mes, a contar desde el día en que este Reglamento sea publicado en la Gaceta de Madrid, los navieros ó armadores que pretendan dedicarse al transporte de emigrantes, y en cualquier tiempo los que en lo sucesivo piensen dedicarse a dicho tráfico, solicitarán del Ministro de la Gobernación el permiso a que se refiere el artículo 22 de la ley, con arreglo a lo que disponen los artículos siguientes:

Art. 85. Los navieros ó armadores españoles deberán acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

Primero. Un ejemplar de los estatutos si se trata de una Sociedad.

Segundo. Certificación comprensiva de los nombres, apellidos y nacionalidad de los Administradores y Consejeros de la Sociedad, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, con el V.º B.º de su Presidente.

Tercero. Certificación de las Autoridades de Marina de hallarse los buques abanderados y matriculados en España con arreglo a las disposiciones vigentes, y certificación del registro Mercantil, en que consten las circunstancias enumeradas en el núm. 1.º del artículo 22 del Código de comercio.

Cuarto. Carta de pago, acreditando haber consignado en la Caja de Emigración la fianza de 50.000 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda, que serán admitidos, en todos los casos previstos por este Reglamento, al tipo medio de cotización del mes anterior al en que se constituya la fianza.

Art. 86. Los navieros ó armadores extranjeros deberán acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

Primero. Un ejemplar de los estatutos, si se trata de una Sociedad.

Segundo. El poder ó testimonio, debidamente legalizados, a favor del súbdito español que deba representarlos. Este documento no será necesario cuando la solicitud se haga por un súbdito español a nombre y con poder de la persona ó entidad extranjera, porque entonces se entenderá que este apoderado es también su representante.

Tercero. Certificación del Registro civil, ó fe de bautismo, en su caso, que acredite la nacionalidad española del representante.

Cuarto. Carta de pago acreditando que el referido súbdito español, en representación del naviero ó armador extranjero, ha consignado en la Caja de Emigración, a disposición del Consejo Superior de Emigración, la fianza de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

Quinto. Documentos que acrediten el número de buques que poseen para dedicarlos al transporte de emigrantes, y su tonelaje, datos que se tendrán en cuenta por el Consejo Superior para el cálculo y la determinación de la patente que corresponda a cada naviero ó armador.

Art. 87. Transcurrido el plazo que fija el artículo 84, el Ministerio de la Gobernación remitirá las instancias que haya recibido, con los documentos que las acompañen, al Presidente del Consejo Superior, quien las cursará a la Sección primera, para que ésta, en el plazo más breve posible, redacte la propuesta a que alude el núm. 4.º del art. 19, la cual será sometida al Pleno, con arreglo al núm. 9.º del artículo 18, y el dictamen que el Pleno emita será elevado por el Presidente al Ministro de Gobernación para la resolución definitiva.

Desde que recaiga esa resolución sólo podrán dedicarse al transporte de emigrantes los navieros ó armadores autorizados. Si fuere negativa, podrá entablarse recurso contencioso administrativo.

Idéntica tramitación se dará a las solicitudes que se presenten en lo sucesivo.

Art. 88. El Consejo Superior, definitivamente constituido, procederá a expedir las patentes de que trata el art. 22 de la ley en su último párrafo, cuyo pago es necesario para utilizar la autorización de que trata el artículo anterior.

La Sección primera examinará los documentos presentados, en cumplimiento del artículo 5.º del art. 86, y dictaminará acerca de las cuotas que durante el primer año hayan de satisfacer los navieros ó armadores extranjeros autorizados para transportar emigrantes.

El Presidente del Consejo superior remitirá los dictámenes de la Sección primera al Ministro de la Gobernación para que resuelva en definitiva, sin ulterior recurso.

Transcurrido un mes desde la resolución del Ministro, los buques que pertenecían a personas ó entidades extranjeras que no estén provistas de la debida patente no podrán tomar a bordo emigrantes españoles, aun cuando tengan la autorización de que trata el art. 87.

Las patentes irán firmadas por el Presidente y por el Secretario del Consejo Superior, y se expedirán previa presentación del recibo de la cuota anual, firmado por el Presidente y el Secretario de la Sección cuarta.

Art. 89. Los representantes españoles de los navieros ó armadores extranjeros comunicarán todos los años, en el curso del mes de Diciembre, a la Sección primera, si para el año siguiente tendrá lugar alguna modificación en el número de buques de las Empresas que representan dedicados al transporte de emigrantes, ó en el tonelaje de ellos, detallando y justificando las que hayan de producirse.

Si la Sección primera lo cree oportuno pedirá al Ministro de la Gobernación, en el curso de la primera quincena de Enero, que modifique las cuotas que habrán de satisfacer aquel año todas ó algunas de las Empresas patentadas. El Ministro resolverá en el curso de la segunda quincena, entendiéndose que, si no resuelve, confirma las cuotas del año anterior. El día 1.º de Abril el Presidente de la Sección cuarta enviará al de la primera una lista de los representantes que han satisfecho sus cuotas y nota de su importe. Cuando faltare alguna de las cuotas que han satisfecho ó no la hubiera pagado íntegramente, el Presidente del Consejo Superior le retirará la patente mientras no abone el importe de su deuda con los intereses de demora a que hubiere lugar.

## El Africa del porvenir.

Cuentan los biógrafos de Livingstone que el primer proyecto de sus famosos viajes por Africa fué concebido al ver en blanco en los mapas la mayor parte de este Continente con el epigrafe: "tierras desconocidas"; y lo eran, en efecto, y se daba el caso de existir posesiones de una misma potencia, Portugal, tanto al Oriente como al Occidente, que no podían comunicarse más que dando la vuelta como en épocas pasadas, por el Cabo de las Tormentas. El Adamiador del insigne poeta ya no estaba en el mar, sino en tierra y separaba con sus potentes brazos unas de otras las colonias portuguesas.

Desde que América fué más ó menos para los americanos, empezaron los europeos a pensar en Africa, siendo todos igualmente codiciosos de tan rica presa. El Africa, no de otro modo que América y Oceanía, era imposible que se incorporase al grupo de las tierras civilizadas sin previa colonización extranjera. La obra de la Religión es segura, pero lenta, y en Portugal se ha dado el caso anómalo de renunciar a las misiones y aún de proscribir. El sabio, como el misionero, conquista las almas y las inteligencias; difícil y muy indirectamente las tierras.

De aquí lo que se ha llamado penetración, confiada primero al comercio, y después a las almas. Mungo Park, Speke, Stanley, Schweinfurt, Serpa y algunos más cuyos nombres son bien conocidos, comprobaron para agravio de la moderna cultura que los antiguos sabían más que nosotros de algunas regiones africanas, y el pueblo pigmeo de los akkas, que realmente existe, dió la razón a lo que habían dicho algunos clásicos griegos. Conocióse también que el mahometismo había sido elemento importante de la colonización africana; después de atacada la esclavitud en América, donde tenía sus mercados, se combatió en Africa, donde tenía su origen.

Aparecieron más tarde los protectorados, como las serpientes de Laoconte estrangularon los capitales europeos, las fuentes de riqueza, se construyeron obras públicas para las regiones pobres y se llegó a pensar en tan áridas empresas como la transformación del Sahara; se cortó el ítem entre Asia y Africa y se pensó en unir por líneas de ferrocarril el Norte desde el Cairo con el Mediodía hasta el Cabo de Buena Esperanza y las posesiones inglesas.

Aparecieron tres nuevas potencias coloniales para el Africa, Italia, Bélgica y Alemania, sin que la primera se desalentase por sus reveses ni se durmiese sobre sus laureles las otras dos, y Madagascar, una de las mayores islas del globo, cayó en brazos de Francia como sultana enervada por las delicias del serrallo y asfixiada por el olor de pebeteros, llenos de penetrantes aromas y delicadísimas esencias.

La antigüedad no civilizó más que el Norte de Africa, para que después cayese en la barbarie. Como el Asia enseñó a Europa y ésta al nuevo Mundo, todavía no hemos cumplido los europeos con nuestro providencial encargo mientras no enseñemos a los africanos los principios generales, al menos de la vida internacional de los países cultos. Y a las obras públicas y a la navegación y al Comercio hemos de tomar por instrumentos para realizar esta obra. No por eso decimos que no habrá guerras; pero ya no serán el único medio de llevar a cabo una empresa tan gloriosa. A la religión le cabrá su parte.

El mahometismo vera cada vez más en Africa obscurecido el fulgor de su alma, y la civilización del Africa descenderá triunfante, como el raudal del Niágara entre las rocas por estos escalones; primero la extinción de la piratería, luego la abolición de su esclavitud y finalmente la proscripción de la barbarie.

A. BALDIN.

## DESDE FERROL

6 Mayo.

### Noticias de Marina.—Del Apostadero.

Fué pasaportado para Cádiz a cuyo punto fué destinado el primer teniente D. Antonio Canavete Sande.

Se concedió la continuación en el servicio al sargento segundo Sebastián Bengoa.

Solicita la continuación el sargento segundo José Manuel Rodríguez.

Se cursa al Consejo Supremo de Guerra y Marina expediente de retiro del sargento segundo de tambores Pedro San Emeterio.

Se concedieron cuatro meses de licencia por enfermo al sargento segundo Francisco Gómez.

Solicita dos meses de licencia por enfermo para la Coruña y Verin, el contador de fragata D. José Simó Enriquez.

Fué pasaportado para Muros en comisión del servicio el práctico mayor Vicente González Romero.

Cesó en la factoría de vapor del Arsenal y embarcó en el contratorpedero "Proserpina" el tercero D. Pedro Almazán Fernández.

Desembarcó del contratorpedero "Proserpina" y pasó a la factoría de vapor del Arsenal en uso de la excedencia forzosa, el tercero D. Fernando Vieites Murillo.

Se cursó al Apostadero de Cádiz la promovida por el segundo D. José López Torres, que solicita el abono del importe del viaje de Cádiz a Ferrol.

Pasó a prestar servicio a los motores eléctricos del dique, procedente de la factoría de vapor del Arsenal, el aprendiz maquinista Evaristo Díaz Mauriz.

Se concedieron dos años para navegar en los buques mercantes al de igual clase Faustino Bonavida Amboage.

## "Sangre y arena"

(Véase nuestro número de ayer)

No voy a adelantar al lector noticias de bellezas que gustará describir él mismo.

Esta es una obra muy amada por mí; su título evoca el recuerdo de aquella tarde melancólica de otoño en que el autor lo pronunció por vez primera, y vuelvo a arrobarme en la armonía del acento que me descubrió el mundo de los seres que habian de agitarse en el libro.

Es temprano para hablar de la novela, que sancionarán pronto el público y la crítica, y falta espacio para hablar del autor. Si un día un corazón que lo ame y una inteligencia que lo comprenda llega a trazar la biografía de Blasco Ibáñez y analizar sus obras, podrá apreciarle toda la admirable personalidad de este hombre, que es grande hasta en sus pequeñeces.

Pese a los que quieren apartar al autor de la obra, ambos van tan íntimamente unidos, que es imposible concebirlos separados puesto que las abstracciones no pueden verificarse fuera del terreno puramente filosófico. La prueba de mi aserto está en el interés que despierta siempre en el público la vida del autor, y el cuidado con que los grandes críticos modernos investigan, como hace Taine, las condiciones en que se produjo la obra.

Claro que un libro de gran artista literario, como una sonata de Beethoven, no necesita explicación para llegarnos al alma; pero todos, después del placer de la audición, preguntamos a quién se le debe el gozo acabado de experimentar.

Blasco Ibáñez no es desconocido para nadie; su figura es una de las más grandes de la España actual; su nombre mundial, como sus aspiraciones y sus concepciones, grandes, amplias, llenas de luz, llevan pedanzos de su misma alma.

Lo que muy pocos conocen, porque él se aparta de toda vana sociedad, es el carácter de niño ingenuo, sencillo, transparente, que hay en este gran hombre, fuerte y débil a un tiempo mismo; capaz de llorar con una frase musical de Wagner y de sostener las luchas más peligrosas y rudas por sus ideales.

Blasco Ibáñez es cosmopolita, pertenece a la aristocracia de la humanidad por su espíritu selecto, y es un enamorado de la libertad y de la justicia: ellas y la belleza forman la trinidad de su alma.

Libertad, Justicia, Belleza... ¡Cómo le atormentan! Siente el ansia, la sed de lo infinito, el supremo anhelo del más allá de los poetas, que no es el estúpido más allá de los que buscan un cielo y una vida regalona, sino el sublime más allá de la perfección.

Arpa templada para percibirlo todo, Blasco ve el alma de las cosas; a él le habla lo inanimado; le revelan misterios el color y la línea; le cuentan historias las florecillas de un almendro, "como boquitas de amor"; y los ríos, las montañas y los lagos le hablan de viejas historias y de épicos poemas. Y como todo vive para él, él lo hace vivir todo de una manera "que engendra la admiración, porque parece irrealizable que se pueda hacer sentir y pensar tanto con la palabra escrita".

En sus libros hay dolor, porque en su alma repercuten todas las quejas del oprimido, todos los acentos del desdichado, todas las injusticias de la humanidad. Su tristeza es la melancolía que se aspira como esencia de todos los dolores humanos.

Pero es tan sana, tan fuerte el alma grande de Blasco, que sus libros jamás en-

gendran desaliento. Si por un instante desfallece y alumbra sus páginas claror de luna, pronto resuenan las de tempestad las inundan oleadas de sol.

Libros fuertes, libros que miran al porvenir, libros sanos, humanos, francos, sin retorcimientos que torturan el cerebro, sus libros alientan y confortan; son libros de rebeldía.

Porque Blasco Ibáñez no es de los escritores que prostituyen su pluma pensando en el público mientras llenan cuartillas, para halagar sus pasiones en uno ó en otro sentido, sin ideales, desmoralizados é incongruentes.

Blasco, cuando escribe, piensa en la vida, en lo real; retrata y crea con libertad, como si nadie le hubiese de leer ni nadie le hubiese de juzgar, cual monarca absoluto del soberbio palacio de la creación.

Este es un milagro de arte y de sinceridad, porque pocas personas tan modestas y desprovistas de orgullo y pose como él; no tiene siquiera la hermosa soberbia de Heine, genio que se reconoce a sí mismo, y que tan lejos está de la soberbia de los necios endiosados por éxitos de propaganda; Blasco, al escribir, olvidado de cuanto existe, se desgarró su alma y nos la envía a pedazos en los libros.

En esos momentos de fiebre, Blasco inspira respeto, es algo más que un hombre, y los que le aman sufren el dolor de la tensión nerviosa que lo domina y no tienen fuerza para rodearlo entre sus brazos y robárselo al tormento de la producción. El Arte se sobrepone a todo.

Así está escrita Sangre y arena, palpitante, vivida, mezclando la nota subjetiva tan bien observada, donde alienta y respira toda el alma del pueblo español y toda nuestra luz, nuestro sol, nuestro ambiente.

Con razón se esperaba con tanta impaciencia Sangre y arena: es una de las obras más grandes del gran artista.

Gabriel Luna.

## DE PROVINCIAS

### Fallecimiento en el "Carlos V"—Petición de indulto.

Santander 7.

Ha fallecido a bordo del "Carlos V" el maquinista mayor de primera clase don Ignacio González Rozas.

Esta tarde se ha verificado su entierro, al que han concurrido las autoridades. Sobre el ataúd iba una corona dedicada al finado por el Ayuntamiento.

Un grupo de bellas señoritas ha visitado al gobernador para rogarle pida en su nombre el indulto del marino condenado a la última pena, por haber pegado a un oficial.

El gobernador prometió interesarse por el desgraciado.

### El puerto de Bilbao.

Bilbao 8.

Anoche celebró sesión la Junta de Obras del puerto, en la que se acordó por unanimidad gestionar la adquisición del ferrocarril de Portugalete a Bilbao, que se prolongará hasta el puerto exterior.

Asegúrese que en el caso de que la empresa propietaria del ferrocarril se negara a la venta, la Junta de obras comenzará el estudio de los trabajos para la construcción de otra línea, paralela a aquella, que asegure el rápido servicio de mercancías del puerto.

## LA REFORMA JUDICIAL

De día en día aumenta el número de abogados, quedando bien justificada la frase de que todo español es abogado, mientras no se demuestre lo contrario.

El estudio del Derecho, que es una gran ciencia, tiene muchos y buenos cultivadores; pero es el caso que no hay bastantes pleitos en España para que esos abogados puedan vivir regularmente del ejercicio de tan honrosa y digna profesión.

Así se ve, que personas cultísimas, con ese título profesional en el bolsillo tienen que aceptar empleos, comisiones ó quehaceres impropios de su ilustración.

Las oficinas públicas y particulares están llenas de abogados que desempeñan oficio de escribientes, y a veces, de ordenanzas y porteros; cuando no de criados en casas señoriales y acomodadores en algunos teatros.

Cierto es que no envilece el trabajo honrado; pero el vestir toga ó el tener derecho a vestirla exige ciertas consideraciones, que no se pueden ya reclamar cuando el número de abogados es tan extraordinariamente abrumador.

Parece que algo de esto trata de remediarse con la reforma judicial, que vuelve a estar sobre el tapete y en la cual se trata de abrir de par en par el acceso a la escala en la carrera judicial.

Se aspira a que los abogados en ejercicio puedan ingresar por las categorías superiores; por ejemplo, la de Presidente de Sala; que se de la asimilación correspondiente a los escribanos y relatores, y que se establezca la jubilación forzosa a los setenta años.

Aun cuando todo eso se logre, siempre se tropezará con el excesivo número de abogados que hay, y como no se los puede exterminar como si fuesen insectos, no hay otra solución que dificultar el acceso a ese título profesional, a ver si de ese modo se logra restablecer el justo nivel.

Bueno es que haya abogados... ¡pero no tantos!

## LA ESCUADRA AMERICANA

El telégrafo, anuncia la llegada a San Francisco de la escuadra americana del Atlántico, al mando del almirante Ewans, quien desde la cubierta del buque insignia, acorazado "Connecticut", ha dirigido, sentado en una silla por encontrarse enfermo, la maniobra de entrar en el puerto.

El recibimiento que se le ha hecho a la flota ha sido extraordinario, como si esos barcos viniesen de algún combate glorioso, pero es merecido, porque sin haber tenido necesidad de guerrear, han realizado una travesía muy meritoria, la de dar la vuelta al continente americano.

Ese viaje, lleno de éxitos, y que ha sido objeto en todas partes de grandes comentarios, constituye la primera etapa del plan que los

americanos se proponen realizar, que no es otro que el de pasear su escuadra formidable por todos los mares, verificando de ese modo un alarde marítimo sin igual.

La entrada de los acorazados americanos en San Francisco, ha sido un espectáculo muy solemne, por el que han felicitado efusivamente al citado almirante todos los elementos oficiales desde el Presidente de la República, el Congreso y el Senado hasta el Ayuntamiento y demás Corporaciones locales.

Hoy habrá tenido lugar una revista naval en la bahía de San Francisco, donde quedará descanando la escuadra hasta el 6 de Julio próximo, en que se iniciará una nueva etapa del viaje, iniciándose el retorno al punto de origen visitando importantes puertos de Asia y Europa.

Según ese plan, la escuadra americana llegará a las islas Hawai del 15 al 25 de Julio, y a las de Samoa, del 4 al 14 de Agosto, dirigiéndose dos divisiones a Sydney, el 21 de dicho mes, y las otras dos a Melbourne en Australia, en cuyas aguas permanecerá hasta fines de Agosto.

A principios de Septiembre, la escuadra saldrá de Australia para Manila, a donde se propone llegar del 15 al 23 de dicho mes, y en Octubre, a las aguas japonesas y desde allí se dirigirá a Tehefin, y desde dicho punto volverá nuevamente a las islas Filipinas, en cuyas aguas efectuará ejercicios de tiro durante el mes de Noviembre.

El 15 de Diciembre, en que se cumplirá un año de la salida de la escuadra de Hampton Road, llegará a Colombo, empleándose cerca de un mes en la travesía hasta Aden y el Canal de Suez, llegando a Gibraltar a principios de Febrero de 1909, entrando de regreso el 22 de dicho mes, en aguas americanas.

La escuadra de retorno prescindirá de los cruceros, componiéndose solamente de acorazados en dos divisiones de a ocho cada una.—X.

## Los escándalos de Berlin.

Berlin 8.

Entre el príncipe de Eulenburg y los testigos Ernst y Rüdell, que declararon ante el tribunal de Munich, afirmando que el príncipe había cometido actos vituperables, se celebró ayer en esta capital un careo, que duró desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche.

Los testigos sostuvieron sus afirmaciones y el príncipe las negó energicamente.

El juez expidió auto de detención contra el príncipe, y visto el precario estado de salud de éste, dispuso que permanezca en el castillo de Liebenberg, bajo la vigilancia de la policía.

Sin embargo, el príncipe será pronto recluso en el Hospital de la Ciudad.

## Oficiales detenidos.

Roma 8.

Anuncian desde Viena que han sido detenidos, en Polo, dos oficiales italianos, que, vestidos de paisano, hacían una excursión por el mar en una canoa automática.

A pesar de la protesta de los oficiales, que identificaron su personalidad, la policía se negó a ponerlos en libertad. Este suceso es muy comentado.

## Los licenciados del Ejército

Se ha celebrado en Zaragoza la Asamblea de licenciados del Ejército. Hubo muchas representaciones de provincias.

Todos los discursos pronunciados coincidieron en el deseo que animaba a todos los asambleístas de que se cumpla plenamente la ley de 1884 y en llegar a la unión de todas las Asociaciones análogas de España.

Inspirados en estas ideas se adoptaron varios acuerdos, se dirigió un telegrama de adhesión a S. M. el Rey, como presidente honorario de la Asociación, y otros telegramas de gratitud a los señores Mauri y ministros de la Guerra y al general Ochando, muy expresivo a este último por la campaña que en pro de la clase ha hecho en el Senado.

## Colisión en la frontera.

Orense 9.

El gobernador civil, señor conde de Buena Esperanza, acompañado de un comandante de la benemérita, se ha trasladado en automóvil al punto de la frontera portuguesa donde ocurrió una colisión, a consecuencia de haber pasado la raya que separa los dos reinos unos pastores portugueses con su ganado.

Los vecinos de Girona-Verin tocando a somatén pidieron a la fuerza de carabineros que los auxiliase contra los vecinos de Villar de Perdigos, los cuales iniciaron una sangrienta lucha armada de palos, cuchillos y escopetas.

Se desconoce el número exacto de muertos y heridos de los países.

## Temiendo al Etna.

Roma 9.

Continúan notándose las sacudidas que hacen temer las caricias del Etna.

En las poblaciones más próximas al volcán es cada vez mayor la alarma; muchos habitantes de ellas dejan sus casas abandonadas y huyen en busca de refugios más seguros.

En Cavarelo, cerca de Venecia, un ciclón grandísimo ha devastado los campos, causando daños enormes.

La Alcaldía de Santa Ana ha sido destruida. Las pérdidas son de consideración.

## Muley Haffid en Fez.

### Haffid y el acta de Algeciras.

Tánger 8.

Muley Haffid entró en Fez, siendo aclamado con entusiasmo, según dice una carta de un indigena de Mequinez.

Ciertos informes aseguran que Abd-el-Aziz continúa desprestigiado, sosteniendo la influencia francesa en su pueblo, el cual le odia.

Haffid reconoce el acta de Algeciras, no predica la guerra santa, no tolera la penetración pacífica por Uxda ni Casablanca.

Obedeciendo a la presión política francesa, Abd-el-Aziz saldrá dentro de quince días, acompañado de la mehalla hacia Marrakesh según se dice de Rabat.

Varios caides han ofrecido acompañar a Abd-el-Aziz hasta Marrakesh.

CUENTO

Nuestras vidas son los ríos...

Entró Alcaráz en el gabinete, saludó con respeto a la señora viuda de Montalbo, y a una indicación de esta tomó asiento en un gran butacón, frente a ella.
—Señora,—le dijo sin más rodeos,—aun- que usted me conoce ya de casa de los marqueses de Caneda, creo necesario en- terarla de que me llamo Enrique Alcaráz, que tengo treinta y dos años, que soy viudo y que disfruto una renta de quince mil duros anuales. Después de esto sólo me resta decir a usted que tengo el honor de pedirle la mano de su hija Nieves.
La dama inclinó la cabeza, y tal expresión de disgusto se pintó en su rostro, que no le fué posible al pretendiente forjarse ilusiones sobre la clase de sentimiento con que era recibida la demanda. Frunció el ceño Alcaráz, y atusándose las largas guías del bigote, ó mejor tirando de ellas con mal comprimido enojo, iba a interrogar a la señora, cuando esta, mirándole serenamente le atajó diciendo:
—Si por mí fuera, oíría usted ahora mismo una rotunda negativa.
Se puso él en pie con brusco movimiento.
—¡Señora!—dijo con voz trémula.— Necesito acumular toda la dosis de educación recibida desde la infancia, empapar-me bien en la idea de que estoy obligado a la cortesía con las de su sexo, para man- tenerme en los límites de la corrección... después de oír la ofensa que acaba usted de inferirme... ¡Cómo! ¿Acaso soy algún canalla?
—No digo eso.
—¿Se casaría Nieves con un hombre in- digno, con un ladrón, con un mal caballe- ro, con un vicioso?...
Alcaráz, que inconscientemente había sacado el pañuelo del bolsillo, lo rasgó en- tre sus dedos, presa de invencible convul- sión nerviosa.
—¿Cálmese usted y vuelva a tomar asien- to—dijo la señora.—No le tengo a usted por un hombre malo... en ese sentido. Ya lo sé: ni vicioso, ni farsante, ni indigno de dar su nombre a mi adorada Nieves; nada de eso es usted... Lo que me espanta señor Alcaráz, es la violencia de su carácter, el ímpetu tremendo de su voluntad indoma- ble y dura... He conocido a aquella pobre Luciana...
—¡Usted no ha conocido a mi mujer!— dijo él sordamente, metiendo a puñados en el bolsillo los trozos del pañuelo.
—La he conocido y la he tratado.
—Perdone usted, señora: no la ha cono- cido usted más que como se conoce a las personas en sociedad, muy superficial- mente...
—¿Fue Luciana feliz con usted?
—Lo fui yo con ella? Pero en fin, yo no he venido para hablar de eso...
—¿Es que mi Nieves iría a ocupar el lu- gar de aquella pobre mártir?
—¿Para que no me llame usted verdugo ó asesino?—preguntó Alcaráz con voz en- ronquecida por la cólera, y tirando con furia de la cadena del reloj.
—Mi Nieves—prosiguió impávida la vi- da de Montalbo—es todo dulzura, sensibi- lidad, delicadeza... La mano de un Héru- des no podría acariciar una flor sin tron-

char su tallo y deshacerla... ¡Ah!... Usted no sabe, ni puede comprender los senti- mientos de una madre...
—En suma, que soy un bárbaro—dijo- con terrible sonrisa el pretendiente; y tan- to se ensañó con la cadena del reloj que acabó por romperla—Pero tal como soy (agregó levantándose) me permito pregun- tar por última vez esperando una respu- esta breve y categórica: ¿Me concede, usted ó no la mano de su hija?
—Yo no se la puedo negar, si ella se la entrega. De Nieves depende todo; la ha- blaré.
—¿La hablará usted?—dijo él suavizan- do el tono.
—Si, y haré cuanto me sea posible por disuadirle de que haga esa locura.
—Está bien... A los pies de usted señora. Salió Alcaráz, y la dama se quedó un rato pensativa.
Luego se acercó maquinalmente al bal- cón y vió al novio de Nieves que en dispu- ta con un cochero acabó por darle una bofetada.
—¡Dios mío!—murmuró la infeliz, ocul- tando el rostro entre las manos.

En aquella postura la sorprendió su hija.
—¿Qué tienes, mamá?—le preguntó con voz dulcísima, dándole muchos besos.
—¡Nieves! ¡Nieves de mi alma!—exclamó la madre, dirigiendo hacia la calle teme- rosas miradas.—No sé lo que me sucede, estoy aterrada...; experimento la angus- tia que produce en el alma el presenti- miento de una gran desdicha... Ven, sién- tate a mi lado; tenemos que hablar...
—¿De Enrique?
—Sí, ¿de ese?... Enrique Alcaraz, que... No prosigas; lo sé todo... He estado oyendo la conversación desde aquella pie- za... ¡Perdóname, pero me interesaba tanto!...
—¿Y qué, hija mía?
—Pues... que estoy segura de que me adora.
—¿Y tú?
—Yo también le quiero...
—¿Ay de mí! ¿Y serías capaz de casarte con esa fiera?
—¿No te digo que le quiero? Además... yo sé que tiene muy buen fondo... Verás, mamá una noche en el teatro de la Comedia, es- tábamos nosotras en un palco y él en bu- taca; tú no le viste... Un caballero de mu- cha edad fué a sentarse a su lado; no se bien como fué...; creo que aquel señor le dió sin querer un buen porrazo a Enrique (que estaba de espaldas, con el puño del bastón). Se volvió, le agarró con furia por las solapas de la levita... ¡Jesús! ¡Ciel que iba a estrangularlo allí mismo...
—¿Ya lo ves, ya lo ves, tesoro mío. Ese hombre es peor que un ciclón; te matará...
—Espera, mamá, a que acabe de ex- plicarte... En cuanto se dió cuenta de que era un anciano, el tigre se convirtió en cordero; su rostro expresó el arrepenti- miento, quedó confundido, se debizó en excusas... adiviné que pedía perdón... el pobre señor le sonreía; faltó poco para que se abrazasen... A la salida del teatro vi que Enrique ayudaba cariñosamente al ancia- no a subir a un coche.
—¿Y eso es todo?
—Para mí, ese detalle y otros por el es- tilo son muy elocuentes, y me han basta- do para conocerle... Verdad es—añadió

sonriendo la joven—que el porvenir per- tenece a Dios, que nadie puede leer en el libro de la vida la página de mañana, pero yo creo que seré feliz con Enrique.
—¡Ay!—suspiró la madre—La fé, en re- ligión y en amor, es ciega...
—Y si fe nadie se salva, ni en amor ni en religión.
—¿Y te casarás con él?
—Sí.
La señora abrazó, tiernamente a su hija deshaciéndose en lágrimas.
(Concluirá.)

Certamen de Zaragoza.

En vista de insinuaciones hechas por distintas personas a la comisión organiza- dora del Certamen internacional de la Cruz Roja para que se amplie el plazo se- ñalado para la presentación de trabajos y la demanda de programas, que todavía se hace, dicha comisión, accediendo gustosa a lo solicitado y con objeto de dar más tiempo a los que recientemente han pedi- do datos y noticias, y que de este modo sea el Certamen más concurrido y brillante, ha acordado prorrogar el plazo para presentar trabajos hasta el 30 de próxi- mo mes de Junio, a las doce de la noche, en cuyo día y hora quedará definitiva- mente cerrado el plazo de admisión.

Coliseo del Noviciado.

La empresa de este coliseo ha tenido la filantropía de invitar a los directores y alumnos de los colegios municipales de su distrito a las funciones de dicho coliseo en conmemoración al Centenario del Dos de Mayo de 1808.
El primer colegio que ha asistido ha sido el que dirige la profesora D. Avelina Lama, con todas sus discípulas.
En los días sucesivos irán asistiendo los demás.
Una buena tarde para la juventud escolar, que no dejó de reirse con la exhibi- ción de bonitas películas y el propósito estrenado el día 1.º titulado "El pueblo del dos de Mayo", escrito por D. Carlos Ser- vet, y música de los maestros Mateos y Porras.
Tuvimos la satisfacción de ver esta obra, bien desarrollada, bien versificada y de gran actualidad.
Los llenos que cuenta la Empresa hace la crítica de esta producción.
Nuestra enhorabuena más sincera.

VISITA A LAS OBRAS EN CONSTRUCCION DEL PUERTO DE BARCELONA

A las tres y media de la tarde del miér- coles se hallaban congregados, en uno de los vestíbulos bajos del hotel "Mundial Palace", el vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Bosch y Alsina; el ingeniero jefe de las mismas obras, D. Julio Valdés; el segundo jefe, Sr. Aixela; el ingeniero de dicha Junta, Sr. Membrillera; el catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid é ilustre académico de la Lengua, D. Mel- chor de Palau; los señores contratistas de las obras en construcción de los muelles de España, de Barcelona y del Morrot, y varios señores vocales de la Junta de Obras del Puerto, y muchas personalidades.

A las cuatro menos cuarto se presentó el gobernador civil, y poco después se efec- tuó el embarque en la lancha de vapor "Ligera", de la Junta de Obras del Puerto, la que condujo a los visitantes al muelle de España, admirando el adelanto de las obras y la gran amplitud del ramal del mismo que mide 160 metros.
Desde este muelle se dirigió la lanchita con los expedicionarios a la escollera que se está construyendo en el Morrot, por una compañía italiana, pareciendo imposible que en tan poco tiempo que hace que se dedica a las citadas obras, haya podido construir solidamente un trozo de escollera que tendrá aproximadamente, 300 me- tros, faltándole solamente 200 para su ter- minación, y una sección de contramuelle transversal que alcanzará unos 400 metros hasta el presente.
La casa concesionaria de las citadas obras a cargo de los señores Calderai y Bastianelli, a causa del perfeccionamiento de algunos aparatos eléctricos que posee, debidos a su invención, como son unas machacadoras y la cabria flotante Franco, cuyos datos damos en otro artículo, han dado gran actividad a las citadas obras.
Visto aquellas obras en construcción, fuimos al dique flotante y deponente, en el cual se contempló un gran monolito que una vez terminado pesará 2.000 tone- ladas, y que próximamente será trasladado a su sitio, en la escollera del Este, en construcción.

En el montante denominado vulgar- mente tilán, se colocó en la lancha, cons- truida expresamente para ello, un bloque de 28 toneladas, para que los concurren- tes a la excursión presenciaran su lanza- miento desde el torreón del Este. A este punto se dirigió en seguida la "Ligera", presenciando los invitados la botadura del citado bloque.
Se sirvió un delicado lunch, y al final, con muy buen acuerdo, el ilustrado inge- niero jefe de las obras del puerto, Sr. Val- dés, brindó en verso por el rey y la patria, siendo calurosamente aplaudido. Secun- dó el ilustre Sr. D. Melchor Palau, el cual, con admirable entonación, recitó sentidas poesías, entre las que descuella "El rayo", y algunos cantares.
Satisfecha puede estar la Junta de Obras del Puerto por el resultado de la visita corporativa de la tarde de ayer, pues todos los que asistimos a ella, cuya galante in- vitación agradecemos, pudimos apreciar el adelanto en que se hallan las obras en construcción y que en época no lejana podremos admirar terminadas.

La legación del Perú, refiriéndose a las no- ticias publicadas estos días sobre alteración del orden público en su país, nos comunica el siguiente cablegrama oficial que ha recibido:
"Pracaso tentativa revolucionaria. Subpre- fecto Cerro de Pasco, con sus propias fuerzas y auxilio vecinos localidad, derrotó a Durand, que se ha fugado."

Se asegura que la primera compañía del re- gimiento del Rey vestirá en lo sucesivo el uni- forme antiguo de nuestros gloriosos Granade- ros, con las modificaciones naturales que la época exige, pero demostrándose así como perduran los recuerdos gloriosos y brillantes de aquel bizarro primer regimiento de Granaderos que en Mendigorria, en Guevara,

en Alarbán conquistó sus mejores laureles, y al que se premió en 1836 con la corbata de San Fernando.

El conde de San Román, montero mayor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha sido agraciado por el rey de Prusia con la cruz del Aguila Roja de primera clase.

Procedente de Centro América ha llegado a Gádiz el vapor "Montserrat".

Se ha dicho que S. M. el Rey tenía el propó- sito de otorgar a su augusto hijo el príncipe de Asturias el nombramiento de sargento del Inmemorial del Rey, como lo fué D. Alfon- so XII.

Espectáculos para hoy.

Comedia.—(Compañía de opereta inglesa.— A las nueve.—The Geisha.
Lara.—A las ocho y media.—Sin reparar en los medios.—Zaragatas.—Con plumas de pavo real.
Apolo.—A las diez.—La muñeca ideal.—El naranjal.—El maño.—La muñeca ideal.
Zarzueta.—A las siete.—Episodios naciona- les.—La rabalera.—Marina y cecación del Pes- cador de perlas.—Episodios nacionales.
Parish.—A las nueve de la noche.—Nydia la misteriosa. Nueva serie de cuadro, por madama Henriette de Serris. Los comediantes de Mephisto. El bufo parodista Robert Belling. El comediente inglés Lavater Lee, y toda la com- pañía internacional que dirige William Parish.
Cómico.—A las seis.—Beneficio de Loreto Prado.—El sñorito y Los niños de Tetuán y escenas de Los falsos dioses.—El hurón y Fe- lipe II (estrenos).—Alma de Dios.
Eslava.—A las siete.—La remendona y El merendero de la alegría.—La gaita blanca.—La alegre trompetería.—La carne flaca.
Gran Teatro.—A las seis.—La fiesta de San Antón.—Aguá, azucarillos y aguardiente.—La cañamonería.—A buena sombra.—El señor Luis el Tambón.
Coliseo del Noviciado.—(San Bernardo, 59).
—Compañía cómica lírica.—Todos los días.—A las seis.—El pueblo del dos de Mayo.—Los guapos (reprise).—La corria de toros.—El ilu- stro Canizares.—Los guapos.—El pueblo del dos de Mayo.
Muy en breve: Los guapos.
Príncipe Alfonso.—De cenator de la tarde, a las doce y media de la noche, secciones de va- riadas, cinematógrafo y compañía de verso.
Salón Regio.—Variadas secciones todos los días.
Salón Madrid.—(calle de Cedaceros).—Cine- matógrafo selecto.—Estrenos frecuentes de películas notables y de las más aplaudidas va- riadas artísticas.
Coliseo Imperial.—(Concepción Jerónima, 8).
—A las cinco.—Echar la llave.—Zaragüeta.
—Segundo acto.—El ratoncito Pérez.—La pravi- ana.—Tocino del cielo.
Latina.—A las cinco.—La tonta de capirote —La cañamonería.—El santo de la Isidra.—Los sucesos de la semana.—Los picaros celos.—El húsar de la Guardia.
Ideal Polistilo.—(Villanueva veinte y ocho).
—A las cinco y media.—Tómbola infantil.—Francfort.—Prueba de Amor.
Romea.—A las cinco y cuarto.—El asistente —Los embusteros.—El pecado venial.—Grani- to de sal.—El pecado venial.—Granita de sal.
Novidades.—A las seis.—Alma negra.—Ma- ría de los Angeles.—Abajo la media.—Carne- la.—Amor ciego.
Barbieri.—A las seis y media.—El primer re- serva.—La fiesta de San Antón.—Bhotele.— Los guapos.—El harquillero.

Noticias

La legación del Perú, refiriéndose a las no- ticias publicadas estos días sobre alteración del orden público en su país, nos comunica el siguiente cablegrama oficial que ha recibido:
"Pracaso tentativa revolucionaria. Subpre- fecto Cerro de Pasco, con sus propias fuerzas y auxilio vecinos localidad, derrotó a Durand, que se ha fugado."

Se asegura que la primera compañía del re- gimiento del Rey vestirá en lo sucesivo el uni- forme antiguo de nuestros gloriosos Granade- ros, con las modificaciones naturales que la época exige, pero demostrándose así como perduran los recuerdos gloriosos y brillantes de aquel bizarro primer regimiento de Granaderos que en Mendigorria, en Guevara,

en Alarbán conquistó sus mejores laureles, y al que se premió en 1836 con la corbata de San Fernando.

El conde de San Román, montero mayor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha sido agraciado por el rey de Prusia con la cruz del Aguila Roja de primera clase.

Procedente de Centro América ha llegado a Gádiz el vapor "Montserrat".

Se ha dicho que S. M. el Rey tenía el propó- sito de otorgar a su augusto hijo el príncipe de Asturias el nombramiento de sargento del Inmemorial del Rey, como lo fué D. Alfon- so XII.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 14

Table with 2 columns: MEMORIAS, 112. Content: Que el Rey de España toleraba que se predicase en los pulpitos contra los principios adoptados en Francia (1). Que el Gobierno español había tolerado que los fran- ceses fuesen perseguidos por el pueblo (2). Y que, en fin, todos estos agravios reunidos componían verdaderos actos de hostilidad y de coalición con las po- tencias beligerantes, equivaleando a una guerra declara- da.

Tal vez ha sido muy muy prolijo en comentar este de- creto de la Convención francesa. Pero me importa- ría probar por todos los medios, que la guerra fué querida y provocada decididamente por los que entonces goberna- ban la Francia, y que de parte de la España fué una necesi- dad inevitable la de corresponder a aquella guerra, un asunto de honor, y una providencia imprescindible de conservación y seguridad, no un capricho de mi ju- ventud, ni la obra de un partido, ni el resultado inmovi- le de influjos extranjeros.

(1) La producción de este agravio es también inexcusable de parte de la Convención, cuya tribuna resonaba todos los días con las doctrinas subversivas de todos los gobiernos y con las diatribas y los ataques más furiosos contra todos los monarcas. Pero escrito está oficialmente en su declaración de guerra.
(2) Todos los franceses que residían entonces en España supieron bien, y agradecieron vivamente, las medidas ex- traordinarias, eficaces y seguras que adoptó el gobierno es- pañol para ponerlos a cubierto de la irreflexión popular. Don- de quiera que estallaron movimientos en contra de ellos, fueron reprimidos con mano poderosa.

Que en la rebelión de los negros de la Isla de Santo Domingo, los españoles los habían favorecido vendien- dolo provisiones y artículos de guerra, como también que habían entregado a los negros muchos refugiados franceses que fueron luego asesinados por aquéllos (1).
obediencia a las leyes del país, y de evitar toda correspon- dencia fuera del reino que se dirigiese a turbar la subordinación al gobierno y la paz del Estado. De aquí se ve, que cual- quiera que hubiese sido la irritación que pudo producir en Francia aquella célebre, reformada como fué a pocos días, y reducida a los términos que eran justos, no podía ser alega- da, cerca de dos años después, ni como un agravio ni como un acto de hostilidad que debiera traerse a cuento para fun- dar la declaración de guerra.
(1) Todo el mundo sabe de que modo los principios de la revolución encendieron la insurrección en aquella isla, y cuales fueron los trastornos y los estragos que produjeron; por una parte las disensiones de los mismos colonos, y por otra el desenfreno de los negros y mulatos. El compromiso de la parte española de Santo Domingo, en aquel incendio gene- ral de los dominios franceses, fué de los más grandes. Las medidas del gobernador español, lejos de fomentar la insur- rección, se dirigieron a calmarla, y sobre todo a impedir que penetrase el mal en las poblaciones españolas. Pero los ne- gros rebeldes de la colonia francesa se presentaron más de una vez con fuerza mayor en nuestros límites, persiguiendo a los franceses. Las autoridades salvaron a un gran número de los que acudían pidiendo auxilio; á unos los internaron, y á otros les procuraron transportes para salvarse en los mares. A otros que llegaron harto tarde, persiguidos por los negros, nada pudo libertarlos. Chantó á dar vivas y munitores a los negros nada pudo creer que les hubiesen sido dados de buena voluntad por los pueblos: ellos los exigieron como condición para retirarse. De esta suerte se deja ver que el gobierno francés, faltar de agravios que alegar, fué á buscar- los en los mismos desventurados de que él fué causa, y que hi- cieron peligrar más de una vez nuestra pacífica colonia.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ 105

Que el armamento marítimo que hacía la España fué desfigurado para con la Francia como un efecto de los recelos que se tenían de la Inglaterra, siendo así en indefinida hasta el polo, empujó la disputa con la Inglaterra por actos positivos de hostilidad que ocasionaron un prin- cipio de rompimiento. En tal apuro, á pesar de su enemistad pronunciada contra sus innovaciones admitidas en la monar- quía francesa, no hizo escrupulo de reclamar la asistencia de la Francia en conformidad del pacto de familia. Su reclama- ción fué atendida por Luis XVI, y dada cuenta de esto á la asamblea constituyente, se decretó en ella por punto general que todos los tratados preexistentes con las potencias extran- jeras serían respetados por la nación francesa, sin perjuicio de su revisión cuando llegase el caso de ocuparse en estas materias de política exterior, en la inteligencia de que la Francia no podría reconocer en adelante otras estipulaciones que las puramente defensivas y comerciales. Cuanto á la Es- paña se decretó igualmente rogar á S. M. el rey de los fran- ceses, que por medio de su embajador hiciese tratar y nego- ciar con el rey católico cuanto fuese conveniente para estre- char más y más los vínculos de las dos naciones en favor de sus intereses comunes. La penetración del conde de Florida blanca no llegó á alcanzarse en aquella ocasión que, por el paso que había dado, el pacto de familia, defiendo de ser un trata- do dinástico, tomaba el carácter de un tratado nacional, y por el debía puesto en el fundamento de una alianza real con el gobierno francés y con la nación francesa que podría ofrecer muchos compromisos y escollos en los rápidos y monstruo- sos progresos de la revolución francesa. Y sin embargo, la guerra intentada con la Inglaterra, y por la cual se constitu- yó en tan grave compromiso con la Francia, ítenia apenas por objeto el interés de unas pocas peleteras! En suma, el go- bierno francés puso listo su contingente de doce navios y seis fragatas, al tenor del artículo cinco del pacto de familia, para auxiliar á la España, si bien no llegó el caso de emplear aquel socorro, transigidas que hubieron sido] las desavenencias con la Inglaterra, concediendo que ésta pudiera establecerse

# La Unión y el Fénix Español

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, e vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montserrat", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Buenos Aires", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También caiga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

### Línea de Filipinas

El día 17 de Abril saldrá de Liverpool y el 25 de Mayo de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japon y Australia.

### Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrástegui", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escala Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regladas. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regladas. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

## A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército Benemérito brillante



MARCA REGISTRADA  
Patente de invención  
núm. 41104 por 20 años

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillantado de los correaes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las garniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida á cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50; avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje á la estación más próxima.

## A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MAS IMPORTANTE Y ACREDITADA EN LA AMERICA DEL SUR.

Dirección general para España: Alcalá, 12.—Madrid

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón.—Vice-presidente, D. Enrique Peinador y Vela.—Consejero Letrado, lmo. Sr. D. Alfonso Cabello y Guillén de Toledo.—Director Médico, D. Jesús Sarabia y Pardo.—Gerente, D. Haraldo J. Dahlauder y Francés.—Contador, D. Francisco José de Macedo Costa.

Seguros realizados: Más de 500.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados: Más de 10.000.000 de pesetas.

Seguros de vida con sorteo semestral en metálico

Con una de estas pólizas se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir cada semestre, en metálico, el importe total de la póliza.

En el segundo sorteo celebrado el día 15 de Abril, resultó premiada la póliza de 5.000 pesetas, número 60.005 de D. Tomás Ortiz Izquierdo, industrial, domiciliado en esta Corte calle de Atocha, número 55.

Para más detalles, Alcalá, 12.

110

### MEMORIAS

Que se enviaban tropas á la frontera de Francia (1).  
Que se daba amparo y socorros á los emigrados (2).  
Que los armamentos se continuaban y que se dirigían á la frontera fuerzas numerosas de Artillería (3).  
Que el Rey de España habia mostrado adhesión á Luis XVI, y habia dejado traslucir un designio formal de sostenerle (4).  
Que recibida la noticia del suplicio de Luis XVI, el Rey

sion por Luis XVI y su real familia hubiese tenido el efecto deseado, el gobierno español debía tomar una actitud respetable, por la cual hubiesen de salir un efecto más seguro sus propuestas de paz á las potencias empuñadas ya, ó próximas á emprenderse en la guerra general.  
(1) Tal medida no era guerra, sino medida preventiva á la vista de una nación precipitada en la anarquía, donde se acababan los principios de gobierno de las demás potencias y se probaba á subvertir las naciones y los pueblos fronteros.  
(2) La España no hizo en esto sino practicar las leyes de la hospitalidad propias de toda nación civilizada, y propias especialmente del carácter español, sobradamente conocido en la historia. Pero la Francia no podía ignorar que tal fué el aliento en que se puso á los emigrados franceses de los puertos y fronteras. A los que podían llevar las armas, ninguna empresa militar, ni ninguna organización les fué dada hasta después que la Convención declaró la guerra á España.  
(3) Pero la Francia hacia otro tanto, prueba de ello sus propuestas para el desarme reciproco, y que debía hacer la España después de publicados los decretos de 19 de Noviembre y de 15 de Diciembre de 1792, y después de los ultrajes que le fueron hechos en la Convención en las sesiones del 28 de Diciembre de 1792, y del 4 y el 18 de Enero de 1793?  
(4) Si semejante cargo de agravios no se podía creer que hubiese sido hecho si no se le yese así literalmente en el Montor de 8 de Febrero y en los demás papeles de aquel tiempo. A su vista no se puede concebir otra idea si no la de un gobierno en perfecto estado de delirio.

111

### DEL PRINCIPE DE LA PAZ

de España habia ultrajado á la República suspendiendo sus comunicaciones con el Embajador francés. (1).  
Que el Gabinete español habia rehusado la admisión de las notas oficiales del consejo ejecutivo provisoriario, despachadas en 4 de Enero en respuesta á las de 17 de Diciembre anterior presentadas por la España, y que, de consiguiente, se habia negado á empeñarse en guardar una estricta neutralidad acompañada del desarme (2).  
Que se habia notado una extraordinaria intimidad del Gabinete español con el inglés, á pesar de que la República hubiese declarado la guerra á la Gran Bretaña (3).

Que despues del 10 de Agosto de 1792, el Gobierno español mandó retirarse de Paris á su Embajador, no queriendo reconocer el consejo ejecutivo provisoriario (1).  
Que despues de haberse de instalar la Convención, no habia querido seguir la correspondencia acostumbrada entre los dos estados.  
Que habia rehusado reconocer al Embajador de la República francesa (2).

Que en vez de haber dado á la Francia el contingente de los auxilios estipulados por los Tratados de alianza se habian hecho armamentos de mar y tierra, sin otro objeto presuntible que combatir á la Francia y ligarse con las potencias enemigas de ésta. (1).  
"recibirme que tuvieron durante cuatro meses, era fácil conocer que aquel reconocimiento repugnaba á sus principios."  
"En esta posición ambigua, la noticiada los sucesos del 10 de Agosto vino á sorprenderme en San Ildefonso, la vispera del día de San Luis, que eran los dias de la reina. Pero no por esto dejó de presentarme á la corte; verdadero estorbo de valor que yo tuve, pero que fué el último. Después de aquel día conocí que debía abstenerme de presentarme, con tanta más razón, cuanto que, después de la destitución del rey, se habia cesado en reconocerme como su representante. Sin embargo, esta circunstancia no me impidió ver al conde de Aranda, y á su sucesor el duque de la Alondra, tan frecuentemente como los negocios de mi país lo exigían."  
"Mientras tanto la España, en medio de las disposiciones pacíficas que me encargaba atestiguar de su parte al gobierno francés, hacia preparativos que parecían anunciar miras hostiles. Yo las vigilaba y pedía explicaciones. Más de una vez el ministro español se mostró incomodado al ver que un gobierno extraño pretendía mezclarse en su régimen interior. Pero como todavía quería la paz, y sobre todo esperaba poder salvar á Luis XVII, iba ya á emprenderse en la neutralidad por un acto formal. Este acto fué extendido en la presencia y remitido á Paris, etc. etc."  
"Por este testimonio de M. Bourgoing se ven desmentidos los dos agravios referidos anteriormente."  
(1) En el informe de la junta de defensa general se hace un grande alio de la ingratitud de la España, en favor de la cual, en 1790, se decretó por la Francia un armamento marítimo para auxiliarla en la guerra próxima á estallar entre España é Inglaterra sobre la cuestión de los establecimientos ingleses en Noctia Sound. Este hecho es verdadero. El conde de Floridablanca, empujado en sostener el dominio de España en toda la costa N. O. de la América septentrional en un